Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 1 de 41

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Club Militar, en cumplimiento de sus funciones misionales y con el propósito de garantizar la adecuada conservación de la infraestructura física destinada a la prestación de servicios recreativos, sociales, culturales, deportivos y de alojamiento para sus socios, usuarios y visitantes, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la ejecución de los SERVICIOS DE OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHOS, SISTEMAS DE CUBIERTA Y SOLUCIONES AFINES EN SEDES DEL CLUB MILITAR.

Como resultado de las inspecciones y actividades de mantenimiento realizadas por la Entidad, se evidenció que diversas áreas de las sedes objeto de intervención presentan deterioros asociados al desgaste natural de los materiales, la exposición permanente a condiciones climáticas adversas, el envejecimiento de los sistemas constructivos y la terminación de la vida útil de algunos elementos que conforman las cubiertas existentes. Estas condiciones han generado filtraciones, pérdidas de impermeabilidad, afectaciones estructurales localizadas, deterioro de acabados y riesgos para la adecuada operación de las instalaciones.

La permanencia de estas condiciones puede afectar la funcionalidad de los espacios, comprometer la conservación de los bienes institucionales, incrementar los costos de mantenimiento correctivo y generar afectaciones en la prestación de los servicios ofrecidos por el Club Militar a sus socios e invitados.

En consecuencia, se requiere ejecutar actividades de diagnóstico, recuperación, mantenimiento, suministro, instalación, reposición y/o mejoramiento de cubiertas, estructuras de soporte, elementos de impermeabilización, sistemas de drenaje de aguas lluvias y demás componentes complementarios que resulten necesarios para garantizar la seguridad, funcionalidad, durabilidad y adecuado desempeño de las edificaciones intervenidas.

La contratación proyectada busca preservar las condiciones de habitabilidad, seguridad y servicio de la infraestructura institucional, contribuyendo al mejoramiento de la experiencia de los socios e invitados que diariamente hacen uso de las instalaciones del Club Militar.

La Entidad no cuenta dentro de su planta de personal con los recursos humanos especializados, equipos, herramientas, capacidad operativa ni logística requerida para ejecutar directamente las actividades objeto del presente proceso, razón por la cual resulta necesario acudir a la contratación de un tercero que acredite experiencia, capacidad técnica, financiera y organizacional suficiente para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 2 de 41

desarrollar las obras y actividades requeridas bajo estándares de calidad, seguridad industrial y cumplimiento normativo.

Las actividades específicas, cantidades de obra y alcances particulares serán definidos en las especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos que conforman el presente proceso de contratación.

Las sedes vacacionales del club militar de oficiales están ubicadas así:

La ejecución del contrato se realizará en las ciudades de Bogotá D.C., Paipa (Boyacá) y Nilo (Cundinamarca), así:

a) CLUB MILITAR GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80. Sin perjuicio de las actividades a desarrollar por el Contratista El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
b) GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canocas.
c) GRUPO DE GESTIÓN CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1. Sede Principal – Bogotá D.C.

La Sede Principal del Club Militar cuenta con una infraestructura de varios años de servicio, cuya exposición permanente a las condiciones climáticas y al desgaste natural de los materiales ha generado un deterioro progresivo en los sistemas de cubierta e impermeabilización.

Actualmente se identifica la necesidad de intervenir un área aproximada de 25.000 m² de cubiertas, las cuales se encuentran conformadas principalmente por placas de concreto recubiertas con mantos impermeabilizantes que han alcanzado el final de su vida útil, presentando pérdida de adherencia, fisuras, deterioro superficial y disminución de sus propiedades de impermeabilización.

De igual manera, se evidencian deficiencias en los sistemas de drenaje y evacuación de aguas lluvias, conformados en algunos sectores por bajantes y redes con diámetros inferiores a 3 pulgadas, lo que limita su capacidad hidráulica y favorece la acumulación de agua sobre las cubiertas durante eventos de precipitación.

Las condiciones descritas han permitido la infiltración de aguas lluvias hacia el interior de las edificaciones, ocasionando afectaciones en cielorrasos, acabados arquitectónicos, elementos eléctricos y demás componentes internos, generando riesgos de deterioro progresivo de la infraestructura y mayores costos de mantenimiento correctivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 3 de 41

Por lo anterior, se requiere adelantar actividades de recuperación, mantenimiento, impermeabilización y optimización de los sistemas de drenaje, con el fin de restablecer las condiciones de funcionalidad y protección de las edificaciones.

2.2. Sede Sochagota – Paipa (Boyacá)

La Sede Sochagota cuenta con edificaciones que presentan deterioros asociados al envejecimiento natural de los materiales, la exposición continua a las condiciones ambientales y el uso permanente de las instalaciones.

Se ha identificado la necesidad de intervenir un área aproximada de 610 m², en la cual se evidencian filtraciones localizadas, deterioro de elementos de cubierta y afectaciones en los sistemas de recolección y conducción de aguas lluvias.

Dentro de las principales actividades requeridas se contempla el reemplazo de cubiertas en policarbonato que presentan pérdida de transparencia, desgaste y disminución de sus condiciones mecánicas; la restauración de canales de recolección de aguas lluvias que presentan deformaciones y procesos de corrosión; y la recuperación de sellos, empaques y elementos de estanqueidad en cubiertas de vidrio, los cuales actualmente permiten el ingreso de agua hacia los espacios interiores.

Las intervenciones proyectadas permitirán mejorar las condiciones de impermeabilidad, seguridad, funcionalidad y presentación arquitectónica de las edificaciones, garantizando la adecuada conservación de la infraestructura.

2.3. Centro Vacacional Las Mercedes – Nilo (Cundinamarca)

El Centro Vacacional Las Mercedes cuenta con diversas edificaciones y corredores peatonales que presentan deterioros derivados del paso del tiempo, la exposición a factores ambientales y el desgaste propio de los materiales que conforman las cubiertas y estructuras de soporte.

Actualmente se requiere intervenir un área aproximada de 15.800 m², en la cual se han identificado filtraciones de agua, deterioro de elementos estructurales en madera, afectaciones en los sistemas de evacuación de aguas lluvias y pérdida de capacidad funcional de algunos componentes constructivos.

Dentro de las necesidades prioritarias se encuentra la recuperación integral de un corredor cubierto con acabado arquitectónico tipo colonial, cuya estructura de soporte en madera presenta deterioros asociados a humedad, envejecimiento y pérdida de capacidad resistente en algunos de sus elementos.

La intervención contempla el reemplazo de los elementos estructurales deteriorados por una solución constructiva basada en estructura metálica,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 4 de 41

garantizando mayores condiciones de durabilidad, resistencia y facilidad de mantenimiento, conservando la estética arquitectónica existente mediante la instalación de un sistema de cubierta que reproduzca las características visuales del diseño colonial actualmente presente en la sede.

Las actividades proyectadas permitirán mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y operación de las instalaciones, contribuyendo a la adecuada prestación de los servicios ofrecidos por el Club Militar.

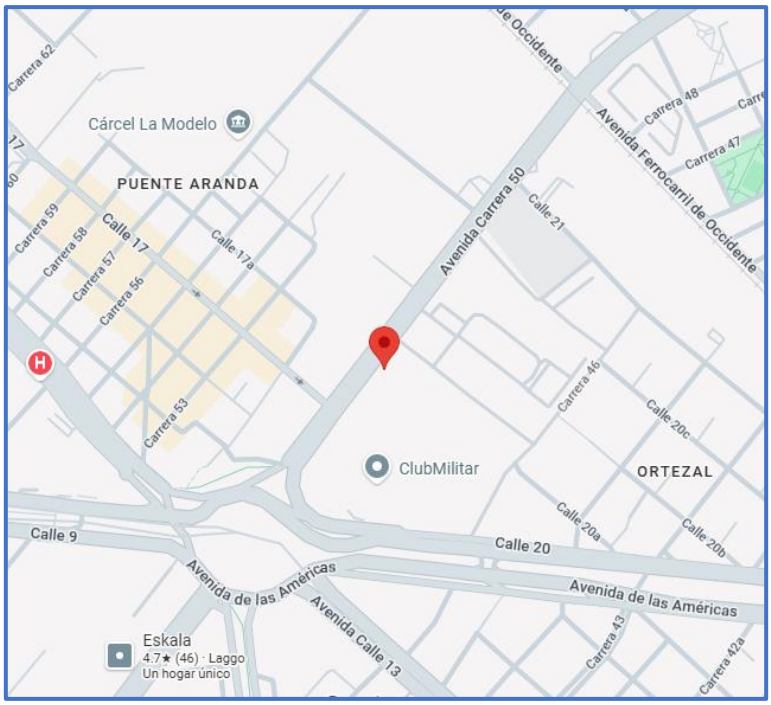
Finalmente, es pertinente precisar que el presupuesto asignado no permite atender la totalidad de la necesidad identificada. En este sentido, una vez intervenidas las cubiertas de las tres (3) sedes priorizadas, se mantiene un déficit de intervención aproximado del sesenta por ciento (60%) de la infraestructura existente, correspondiente a elementos constructivos tales como tejas de barro, tejas en fibrocemento, placas de contrapiso, vidrio y policarbonato, entre otros sistemas de cerramiento y cubiertas, los cuales a futuro requerirán atención para garantizar condiciones óptimas de funcionalidad y conservación de las instalaciones.

2.4. Localización

La ejecución contractual se desarrollará en las siguientes sedes del Club Militar:

2.4.1. Sede Principal – Bogotá D.C.

Ubicada en la Carrera 50 No. 15-80 de la ciudad de Bogotá D.C.



Fuente: Google Maps

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 5 de 41



Figura 1.1. [terrazas sede principal]

2.4.2. Sede Sochagota – Paipa (Boyacá)

Ubicada en la Orilla del Lago Sochagota, Vereda Canocas, municipio de Paipa (Boyacá)



Fuente: Google Maps

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 6 de 41



Figura 1.2. [pérgolas en policarbonato]

2.4.3. Centro Vacacional Las Mercedes – Nilo (Cundinamarca)

Ubicado en el kilómetro 103 de la vía Bogotá – Girardot, jurisdicción del municipio de Nilo



Fuente: Google Maps

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 7 de 41

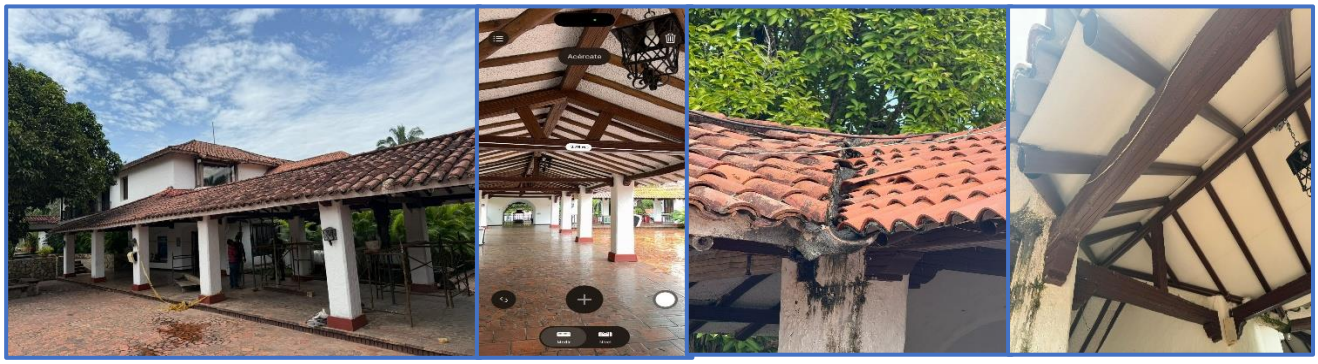


Figura 1.3. [pérgola pasillo]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Con fundamento en las necesidades identificadas durante el diagnóstico de las cubiertas y sistemas asociados de las diferentes sedes del Club Militar, se hace necesario ejecutar una serie de actividades orientadas a la recuperación, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los elementos constructivos afectados por el deterioro y desgaste propio de su vida útil. Las actividades que se describen a continuación corresponden al alcance técnico general del proyecto y permitirán restablecer las condiciones de funcionalidad, seguridad, impermeabilidad y conservación de la infraestructura objeto de intervención.

El contratista deberá suministrar la mano de obra, materiales, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para la ejecución de las siguientes actividades:

- **Impermeabilización de terrazas**, incluyendo la preparación de superficies, aplicación del sistema impermeabilizante y todas las actividades complementarias requeridas para garantizar la estanqueidad y correcto funcionamiento del sistema.
- **Instalación de cubiertas en policarbonato**, comprendiendo el suministro e instalación de la estructura de soporte, elementos de fijación, remates y accesorios necesarios para su adecuada operación y durabilidad.
- **Reemplazo, adecuación y mejoramiento de los sistemas de drenaje de aguas lluvias**, incluyendo canales, bajantes, puntos de desagüe y demás elementos asociados, con el fin de garantizar la correcta evacuación de las aguas.
- **Cambio y reposición de cubiertas en policarbonato existentes** que presenten deterioro, afectaciones estructurales o pérdida de funcionalidad.
- **Retiro y disposición final del sistema de cubierta existente**, construido bajo un sistema colonial antiguo, incluyendo el desmontaje de tejas, elementos estructurales y accesorios que deban ser sustituidos.
- **Suministro e instalación de un nuevo sistema de cubierta**, conformado por estructura metálica y cubrimiento en teja de fibrocemento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 8 de 41

y teja colonial moderna en barro, según los diseños, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

- **Ejecución de todas las obras complementarias y de acabado** necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas intervenidos, garantizando la estabilidad, seguridad, impermeabilidad y durabilidad de la obra.

Resultado esperado

Al finalizar la ejecución del contrato, la infraestructura deberá contar con sistemas de cubierta, impermeabilización y drenaje completamente funcionales, seguros y conformes con las especificaciones técnicas, normativas vigentes y condiciones de calidad exigidas por la entidad contratante.

3.1. Fases y etapas del proyecto

LOTE 1 SEDE PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo de terrazas, cubiertas , domos incluye plataformas.	1	M2
1.2	Adecuación, alistamiento, desmonte y retiro de canales o sistemas de drenaje , bajantes , imperfecciones de la placa , soportes o accesorios sujetos a las placas ya no funcionales , incluye trasiego del material sobrante hasta el punto de acopio asignado por la supervisión y todas las actividades complementarias para garantizar la superficie e iniciar labores de impermeabilización .	1	M2
2	**ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE**		
2.1	Suministro e instalación de perfil estructural tubular rectangular 80 x 40 x 2.5 mm para correas de soporte del policarbonato (separación c/1.20 m) y estructura perimetral; incluye tratamiento anticorrosivo, pintura retardante al fuego color a definir por la supervisión, soldadura, cortes, anclajes, empaquetadura , elementos de fijación y todas las actividades complementarias para la adecuada instalación de la sobre cubierta	1	ML
2.2	Suministro e instalación de tubería estructural circular metálica de 4" CAL. 2.5 mm para columnas ; incluye tratamiento anticorrosivo, pintura, soldadura, soportes de anclaje , anclaje a placa y todas las	1	ML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 9 de 41

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	actividades complementarias para el adecuado terminado.		
2.3	Suministro e instalación de perfil estructural tubular rectangular 80 x 40 X 1.2 mm para correas de soporte de teja separación c/1.50 m; incluye tratamiento anticorrosivo, pintura retardante al fuego color a definir por la supervisión, soldadura, cortes, anclajes, elementos de fijación y todas las actividades complementarias para la adecuada instalación de la sobre cubierta.	1	ML
2.4	suministro e instalación de Persianas para Proyecto de Pared Cortina de Fachada en aluminio , para instalar sobre los laterales de la sobre cubierta altura promedio entre 1.10 mts y 1.50 mts incluye fijación, soportes y todas las actividades complementarias para su correcto funcionamiento.	1	ML
3	**CUBIERTAS**		
3.1	Suministro e instalación de lámina de policarbonato alveolar de 8 mm, con protección UV doble cara; incluye perfiles de cierre (perfil H y perfil U en aluminio), tornillería con arandela de neopreno, sellado de alvéolos con cinta de aluminio en borde superior y cinta porosa en borde inferior, silicona neutra en juntas, cortes y todas las actividades para su correcto montaje.	1	M2
3.2	Suministro e instalación de caballete o cumbrera en perfil de aluminio o policarbonato acorde al sistema instalado; incluye sellante de silicona neutra y fijaciones	1	ML
3.3	Suministro e instalación de teja termoacústica UPVC color blanco incluye soportes de fijación , anclajes , amarres, caballetes en caso de ser necesario y todas las actividades complementarias para si funcionamiento.	1	M2
3.4	Suministro e instalación de canal en pvc 16 x 14 incluye traslapes , fijación , soportes ,anclajes , bajantes y todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	1	ML
3.5	suministro e instalación de mortero impermeabilizado para nivelación de placas incluye todas las actividades como adecuación de desagües, acabados y todas las actividades complementarias.	1	M2
3.6	Suministro e instalación de placas cuadradas en concreto reforzado para placas flotantes tipo fibrit incluye todas las actividades necesarias para su	1	M2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 10 de 41

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	instalación , adecuaciones , apoyos , anclajes y todas las actividades necesarias para su instalación y correcto funcionamiento.		
3.7	Suministro e instalación de flanche perimetral y de limahoyas en lámina galvanizada calibre 24 con sello de poliuretano tipo Sikaflex en encuentros entre cubierta y muros existentes; incluye cortes, traslapes mínimos de 10 cm y todas las actividades complementarias	1	ML
4	**SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL**		
4.1	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 22 D=1.00 m para recolección de aguas lluvias; incluye elementos de sujeción, tornillería y pendiente mínima del 1% hacia bajantes	1	ML
4.2	Suministro e instalación de bajantes en tubería PVC de 3" con conexión a red de desagüe existente o andenes que dirijan las aguas a un sistema de drenaje; incluye codos, uniones, abrazaderas de fijación, sellos, anclajes y todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	1	ML
4.3	Suministro e instalación de bajantes en tubería PVC de 4" con conexión a red de desagüe existente o andenes que dirijan las aguas a un sistema de drenaje; incluye codos, uniones, abrazaderas de fijación, sellos , anclajes y todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	1	ML
5	**IMPERMEABILIZACIÓN Y SELLADOS**		
5.1	Impermeabilización perimetral de encuentros entre cubierta y muros con sello de poliuretano bicomponente tipo Sikaflex-11FC o similar; incluye preparación de superficie, imprimación y acabado	1	ML
5.2	Aplicación de silicona neutra en juntas entre paneles, bordes perimetrales y tornillos de fijación del policarbonato; incluye limpieza y preparación de superficies	1	ML
6	**ACABADOS Y COMPLEMENTARIOS**		
6.1	Reparación y resane de muros o superficies afectadas durante la instalación; incluye empaste, estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar, a dos manos	1	M2
6.2	Escarificación, desbaste mecánico y alistamiento de superficie de concreto previa al sistema de impermeabilización	1	M2
6.3	Suministro e instalación de Membrana impermeabilizante elastomérica de poliuretano	1	M2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 11 de 41

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	alifático o aromático incluye todas las actividades complementarias para su aplicación y correcto funcionamiento.		
6.4	Suministro e instalación de Membrana prefabricada modificada con polímeros APP o SBS de 4 mm, incluye todas las actividades complementarias para su aplicación y correcto funcionamiento.	1	M2
6.5	Suministro e aplicación impermeabilización con poliuria incluye sellado desagües, todas las actividades complementarias para su aplicación y correcto funcionamiento.	1	M2
6.6	Disposición final de escombros y material sobrante de obra; incluye certificación de escombrera autorizada	1	M3

LOTE 2: SEDE SOCHAGOTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Desmonte, retiro y disposición en lugar autorizado por la supervisión de láminas en policarbonato ubicadas sobre las pérgolas incluye retiro de todos los componentes de la cubierta existente , retiro de soportes , residuos de silicón y demás actividades para dejar la superficie lista para un manteniendo.	1	M2
1.2	Desmonte y retiro de bajantes existentes incluye retiro de accesorios de fijación, anclajes y todas las actividades complementarias	1	UND
2	**ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE**		
2.1	Mantenimiento restaurativo de estructura metálica incluye restauración de piezas afectadas por el óxido ,pedestales , tratamiento y aplicación de pintura anticorrosiva , aplicación de pintura para su acabado por todas sus caras con tono similar a la existente y todas las actividades necesarias para la rehabilitación de la estructura que sostiene la cubierta.	1	ML
2.2	Mantenimiento restaurativo de canales existentes incluye resane, sellado de poros , aplicación de tratamiento anticorrosivo , pintura de acabo Poliuretano alifático la cual debe resistir dilatación y contracción térmica, radiación UV, humedad , corrosión, posible agua estancada pintado todas las	1	ML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 12 de 41

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	caras y todas las actividades complementarias para su funcionalidad.		
3	**CUBIERTAS**		
3.1	mantenimiento restaurativo de cubierta en vidrio incluye retiro de empaques afectados y material afectado no funcional , remplazo de empaquetadura , limpieza y descontaminación de vidrios , instalación de película protectora en vidrios , remplazo de soportes de sujeción o anclajes , recubrimiento o encoroce sobre el perímetro de la cubierta y todas las actividades complementarias para prevenir filtraciones de agua dentro el área cubierta por este tipo de domo.	1	M2
3.2	Suministro e instalación de lámina de policarbonato alveolar de 8 mm, con protección UV doble cara; incluye perfiles de cierre (perfil H y perfil U en aluminio), tornillería con arandela de neopreno, sellado de alvéolos con cinta de aluminio en borde superior y cinta porosa en borde inferior, silicona neutra en juntas, cortes y todas las actividades para su correcto montaje	1	M2
3.3	Suministro e instalación de flanche perimetral y de limahoyas en lámina galvanizada calibre 24 con sello de poliuretano tipo Sikaflex en encuentros entre cubierta y muros existentes; incluye cortes, traslapes mínimos de 10 cm y todas las actividades complementarias	1	ML
4	**SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL**		
4.1	Suministro e instalación de bajantes en tubería PVC de 3" con conexión a red de desagüe existente o andenes que dirijan las aguas a un sistema de drenaje ; incluye codos, uniones, abrazaderas de fijación , sellos , anclajes y todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	1	ML
5	**IMPERMEABILIZACIÓN Y SELLADOS**		
5.1	Impermeabilización perimetral de encuentros entre cubierta y muros con sello de poliuretano bicomponente tipo Sikaflex-11FC o similar; incluye preparación de superficie, imprimación y acabado	1	ML
6	**ACABADOS Y COMPLEMENTARIOS**		
6.1	Reparación y resane de muros o superficies afectadas durante la instalación; incluye empaste, estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar, a dos manos	1	M2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 13 de 41

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
6.2	Disposición final de escombros y material sobrante de obra; incluye certificación de escombrera autorizada	1	M3

LOTE 3: SEDE LAS MERCEDES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Desmonte y retiro de cubierta existente, incluye ganchos , soportes , tornillos , caballete ,anclajes ,maderos , polines , esterilla , mortero de pega ,Concreto reforzado , trasiego hasta punto de acopio designado por la supervisión o designado como acopio para disposición final y todo lo que complemente la cubierta actual.	1	M2
1.2	Desmonte y retiro de vigas o cerchas metálicas existente, incluye soportes , tornillería , anclajes , trasiego hasta punto de acopio designado por la supervisión o designado como acopio para disposición final y todo lo que complemente la estructura de cubierta actual.	1	ML
1.3	Desmonte y retiro de vigas, polines o viguetas en madera existente, incluye soportes , tornillería , anclajes , trasiego hasta punto de acopio designado por la supervisión o designado como acopio para disposición final y todo lo que complemente la estructura de cubierta actual.	1	ML
1.4	Desmonte e almacenamiento de faroles , luminarias o candelabros existente para reinstalar al finalizar , incluye todas las actividades necesarias para el correcto desmonte y almacenamiento de estos elementos.	1	UND
1.5	Demolición y retiro de canal , incluye demolición de mortero , concreto , retiro de alambre o malla o laminas y todas las actividades complementarias para su retiro.	1	ML
2	**CUBIERTA**		
2.1	Suministro e instalación de perfil estructural rectangular calibre 12 de 100 x 40 de 2,5mm para la conformación de las vigas o viguetas, donde descansara la lámina de superboart , anclaje de la	1	ML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 14 de 41

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	cubierta, techo según elección acorde a la arquitectura donde se intervenga , incluye soldadura , ensayos , cortes y todas las actividades complementarias.		
2.2	Suministro e instalación de estructura metálica en tubular circular tipo pesado 3" igual al existente incluye tratamiento para la corrosión , pintura final de acabado similar al existente , ensayos , apoyos , soldadura , cortes ,soportes , anclajes y todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	1	M2
2.3	Suministro e instalación de estructura metálica en tubular circular tipo pesado 4" igual al existente incluye tratamiento para la corrosión , pintura final de acabado similar al existente , ensayos , apoyos , soldadura , cortes ,soportes , anclajes y todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	1	ML
2.4	Suministro e instalación de perfil metálico tubular PT TM A 500 grado C soldados para formar una pieza rectangular , la cual funcionara como las vigas o viguetas de la cubierta incluye pintura, refuerzo , anclaje , soldadura , pruebas , ensayos, modulación y todas las actividades que se requieran para el armado de la estructura que soportara la cubierta.	1	ML
2.5	Suministro e instalación de caballete para muros, incluye soportes , pintura por juntas caras , empalmes y todas las actividades necesarias para su instalación	1	ML
2.6	suministro e instalación de superboard 10 mm (incluye tratamiento de juntas, empastado, lijado ,pintura ,sellado con silicona ,instalación de manto frio en las juntas , acabado final , estructura, tornillería , fijación a los perfiles o maderos y demás accesorios para su correcto funcionamiento)	1	M2
2.7	Impermeabilización En Broncoelástico o similar	1	M2
2.8	suministro e instalación de teja Eternit (incluye platinas de soporte con anticorrosivo, limatesa, caballete articulado para garantizar el Angulo de la cubierta, limahoya en lámina galvanizada cal. 24, amarres y demás accesorios para su correcto funcionamiento.	1	M2
2.9	Suministro e instalación de vigas prefabricadas dimensiones 18 x 25 (concreto reforzados) con	1	ML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 15 de 41

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	acabado similar a las existentes , incluye pintura por todas sus caras con un acabado similar a las existentes , apoyos , amarres , soportes , columna de apoyo a las vigas centrales , maniobras para su instalación y todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento		
2.10	suministro e instalación de teja Eternit española (incluye platinas de soporte con anticorrosivo, limatesa, caballete articulado para garantizar el Angulo de la cubierta, limahoya en lámina galvanizada cal. 24, amarres y demás accesorios para su correcto funcionamiento)	1	M2
2.11	Suministro e instalación de teja de barrio similar al sistema existente o como lo describa la supervisión , incluye pega con pegacor con latex , ganchos , tornillos con empaquetadura , sellado con silicón , mortero impermeabilizado para sellado de la teja y fijación del caballete , caballete en la mista teja , flanche y todas las actividades necesarias para su instalación.	1	M2
3	**PINTURA**		
3.1	suministro y aplicación de pintura color blanco tipo koraza para exteriores incluye alistamiento de la superficie donde se aplica el producto, remates , repasos y todas las actividades complementarias para su correcto terminado	1	M2
4	**ACABADOS**		
4.1	retiro de imperfecciones en muros o columnas (pelar la superficie) para la aplicación de las nuevas capas de pintura, incluye todas las actividades complementarias.	1	M2
4.2	aplicación de pañete impermeabilizado para muros o columnas, incluye reparación de grietas o fisuras, llenado de imperfecciones en muros o columnas, aplicación de aditivos o productos para la impermeabilización de estas áreas y todas las actividades necesarias para su acabado.	1	M2
4.3	Aplicación de estuco para muros o columnas incluye todas las actividades complementarias para su correcta aplicación.	1	M2
4.4	Suministro e instalación de mampostería hasta una altura de 65 cm, incluye grafiles , viguetas , columnas , cuchillas y todas las actividades complementarias para el acabado de las cubiertas.	1	ML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 16 de 41

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
4.5	Suministro e instalación de tubería emt ½ , incluye accesorios y todo lo necesario para cablear e instalar luminarias	1	ML
4.6	Suministro e instalación de luminarias para exteriores o zonas industriales, incluye cableado, conexiones a la red existente y todas las actividades complementarias.	1	UND
4.7	Reinstalación de las luminarias existentes (faroles , candelabros) incluye cableado y conexión a los puntos existentes y todas las actividades complementarias .	1	UND
4.8	Disposición final de los escombros o material sobrante de obra, incluye certificación de escombrera autorizada.	1	M3

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para cada uno de los lotes el plazo de ejecución será de:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será:

a. Lote 1: Sede Principal

Para la sede principal de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin perjuicio de lo cual, en todo caso, el plazo contractual no podrá superar el 20 de diciembre de 2026, fecha en la cual deberá haberse ejecutado la totalidad del objeto contractual, incluido el recibo a satisfacción por parte de la interventoría y/o supervisión.

b. Lote 2: Sede Sochagota

Para la sede sochagota de mes y medio (1.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin perjuicio de lo cual, en todo caso, el plazo contractual no podrá superar el 20 de diciembre de 2026, fecha en la cual deberá haberse ejecutado la totalidad del objeto contractual, incluido el recibo a satisfacción por parte de la interventoría y/o supervisión.

c. Lote 3: Sede las Mercedes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 17 de 41

Para la sede las Mercedes de dos meses (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin perjuicio de lo cual, en todo caso, el plazo contractual no podrá superar el 20 de diciembre de 2026, fecha en la cual deberá haberse ejecutado la totalidad del objeto contractual, incluido el recibo a satisfacción por parte de la interventoría y/o supervisión.

Nota: En caso de que un oferente sea adjudicatario de más de un lote, la ejecución deberá desarrollarse de manera simultánea en las sedes del Club Militar, conforme al cronograma presentado por el adjudicatario y aprobado por parte de la interventoría y/o supervisión.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago se determinará de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 5 – Minuta del Contrato, específicamente en la Cláusula Octava – Forma de Pago, para la cual la Entidad ha definido la aplicación de la Opción No. 1, de acuerdo con las condiciones allí previstas.

Se precisa que, para la presente contratación, no se pactará el desembolso de anticipo, razón por la cual los pagos se efectuarán únicamente conforme al cumplimiento de las condiciones establecidas en la minuta contractual, previa acreditación de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago.

Opción 1:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la [Interventoría] hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Para el pago, el contratista de obra deberá, radicar a la entidad la siguiente documentación, previa revisión y aprobación por parte de la interventoría:

a) Factura de pago que corresponda con el valor del acta de corte, previamente registrada en la plataforma del SECOP II y SIIF II

b) Acta de corte debidamente diligenciada

c) Memorias de cálculo de todas y cada una de las actividades a pagar con firma de los residentes de obra y de interventoría.

d) Informe de ejecución de obra elaborado por la interventoría para el corte correspondiente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 18 de 41

e) Certificación bancaria o abono a la cuenta expedida en los últimos 30 días (primer corte).

f) RUT (Primer Corte)

g) Planilla de pagos de aportes de parafiscales y seguridad social del representante legal y todo el personal involucrado en la obra de manera directa o indirecta. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá incluir los aportes de cada uno de los integrantes.

h) Registro fotográfico de los ITEM´S de obra ejecutados a cobrar.

i) Para el corte final se debe anexar los certificados de paz y salvo suministrados por el contratista de obra de todos sus trabajadores, subcontratistas y proveedores, debidamente aprobado por la interventoría.

Nota 1: La mora en los pagos no generará la suspensión o paralización de los trabajos, por ello el contratista deberá prever esta situación dentro de su flujo de caja.
Nota 2: La interventoría para efectos de verificación de pagos a trabajadores, proveedores y/o subcontratistas, así como los pagos de parafiscales debe verificar que los soportes correspondan directamente al objeto aquí contratado.
Nota 3: La referida documentación una vez aprobada por las áreas correspondientes, el supervisor deberá cargar las mismas en la plataforma del SECOP II para su respectiva publicación y registro en la página.

Los pagos o desembolsos de recursos relacionados con el contrato generado quedan sometidos, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Los impuestos y retenciones que surjan por la celebración y ejecución del contrato corren por cuenta del CONTRATISTA el cual deberá aportar los soportes de los respectivos pagos de los impuestos municipales (ICA, RETEICA, etc…), el CLUB MILITAR hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Como proyecto de infraestructura social, requiere un marco técnico y normativo amplio. Además de la NSR-10 para seguridad estructural, deben cumplirse el RETIE para instalaciones eléctricas seguras y eficientes, y el RAS para sistemas de agua potable, saneamiento básico y redes hidráulicas. El proyecto debe incorporar un Plan de Manejo de Obra, que regule aspectos como la gestión de residuos de construcción y demolición, control de emisiones, mitigación de ruido, seguridad laboral y cronogramas de ejecución, asegurando la mínima

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 19 de 41

afectación al entorno urbano y social. Todo ello se articula con la Ley 388 de 1997 sobre ordenamiento territorial, la Ley 2079 de 2021 sobre vivienda y hábitat, y el Plan de Ordenamiento Territorial, que define usos del suelo, densidades y condiciones urbanísticas.

En conjunto, estas disposiciones buscan asegurar que la obra cumpla con estándares de seguridad, sostenibilidad, habitabilidad y transparencia, respondiendo a las obligaciones institucionales y sociales propias de los mantenimientos de infraestructuras.

De acuerdo con la naturaleza y alcance de las intervenciones previstas y con la información técnica disponible, la Entidad ha determinado que, en principio, las actividades objeto del proceso no requieren licencia urbanística de construcción. No obstante, cuando durante la ejecución se identifique una actividad que conforme a la normativa urbanística vigente requiera licencia, permiso, autorización o trámite ante autoridad competente, esta deberá obtenerse previamente a su ejecución, de conformidad con las responsabilidades que correspondan a cada parte.

CÓDIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES NSR-10

- CÓDIGO DE SOLDADURA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE SOLDADURA, AWS D.1.1

REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS:

- CÓDIGO COLOMBIANO DE FONTANERÍA (Última actualización).
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR EL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - RAS.
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1500
- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC) PARA MATERIALES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN.
- REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE
- NEUFERT – ARTE DE PROYECTAR EN ARQUITECTURA – GENERALIDADES, NORMAS, DIRECTRICES SOBRE DISPOSICIÓN, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, SUPERFICIES REQUERIDAS, RELACIONES ESPACIALES, MEDIDAS PARA EDIFICIOS, ESPACIOS, INSTALACIONES, APARATOS CON EL SER HUMANO COMO MEDIDAD Y FIN.

LEYES Y DIRECTIVAS PARA LA PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

NOTA: Todos los trabajos, así como los equipos y materiales a suministrar, deben cumplir con las normas aplicables de la última versión del ICONTEC – NORMA NTC 2050. Con estas especificaciones y según los procedimientos y recomendaciones de los fabricantes de los materiales y equipos.

6.1. Especificaciones técnicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 20 de 41

1. El **CONTRATISTA** deberá realizar un reconocimiento del área de trabajo, máximo dentro de los dos (02) cinco (05) días a la suscripción del acta de inicio, a fin de verificar otras actividades que resulten necesarias para el desarrollo del proyecto.

2. El **CONTRATISTA** deberá presentar la programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, o Microsoft Project, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta y plan de trabajo de actividades máximo dentro de los dos (02) cinco (05) días a la suscripción del acta de inicio, en este deberá determinar las variables de tiempo, modo y lugar u otro que puedan incidir o afectar en la ejecución del contrato; deberá considerar todas aquellas variables, deben evidenciarse en su cronograma de entrega ajustado al plazo de entrega establecido por el Club Militar.

3. El **CONTRATISTA** deberá presentar en el momento de la suscripción del acta de inicio las hojas de vida personal de acuerdo con la idoneidad y experiencia requeridos, junto con los contratos laborales y/o de prestación de servicios acreditando una vinculación igual o superior al plazo de ejecución del objeto contractual. En el evento de fuerza mayor o caso fortuito el contratista solicitará al supervisor la autorización para el cambio del profesional de acuerdo con la idoneidad y la experiencia requerida según las actividades a ejecutar, y contratista deberá realizar dichos cambios en un lapso no superior a dos (02) días hábiles.

4. El **CONTRATISTA** Entregara al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato: Los análisis de precios unitarios que componen la oferta económica, listado de insumos, análisis de las cuadrillas; que aplicados en los APU CONTRACTUALES.

5. El **CONTRATISTA** Entregara al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato: Entregar Plan de Manejo Ambiental, y Cumplir de manera estricta este PMA en cada una de las etapas del proyecto, cumpliendo con toda la normativa vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo con la autoridad ambiental competente en cada región asociada a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto.

6. El **CONTRATISTA** deberá suministrar y transportar los equipos, herramientas, elementos, entre otros necesarios para el levantamiento de información el balance compensado de obra, en donde se evidencie mayores y menores cantidades de obra, obras no previstas si las hay; este balance debe ir acompañado de las memorias de cálculo y Análisis de Precios Unitarios de las obras no previstas (si requiere), esta actividad se deberá realizar antes de la ejecución de los ítems que generen mayores cantidades o no previstas, dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato

7. El **CONTRATISTA** deberá entregar junto con el acta de recibo final, los planos récord de la obra, tamaño indicado y medio magnético debidamente firmados, el manual de mantenimiento y operación de las edificaciones, infraestructura de servicios, obras de urbanismo; impreso con imágenes y diagramas a color, donde describirá el material que conforma cada obra construida, el procedimiento de mantenimiento, las recomendaciones de mantenimiento y periodicidad de los mismos.

8. El **CONTRATISTA** deberá velar por el manejo adecuado de los escombros conforme a la normativa ambiental vigente tales como Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la derogue, modifique total o parcialmente, aclare o adicione y demás normas regionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 21 de 41

que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.

9. El **CONTRATISTA** deberá velar la adquisición de materiales de tipo pétreos el contratista deberá garantizar mediante documento entregado al supervisor del contrato de estos recursos naturales presentando certificados de legalidad juntamente con las licencias y permisos que dieran lugar para la explotación y comercialización. De igual forma verificar que la firma que suministra estos materiales en su manufactura aplique las normas de protección y manejo ambiental, restitución del medio natural, estabilización del suelo, restauración de ecosistemas y reposición de vegetación en su actividad minera.

10. El **CONTRATISTA** deberá velar la adquisición de madera deberán provenir de fuentes sostenibles de acuerdo con los lineamientos establecidos en materia ambiental sobre la industria maderera (declaración del fabricante especificaciones técnicas, salvo conducto único nacional procedencia de la madera).

11. El **CONTRATISTA** deberá velar para emplear y utilizar construcciones reutilizables, para campamentos, oficinas y construcciones provisionales de obra, así como cerramientos provisionales desmontables y reutilizables, los cuales dispondrá en calidad de préstamos al club militar y retirara al culminar la obra.

12. El **CONTRATISTA** entregará el cálculo del AIU, de su propuesta económica, donde se discrimine el salario de cada profesional con el porcentaje de dedicación previamente establecido, al igual que todos los gastos de ley que estén vinculados en el desarrollo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.

13. El **CONTRATISTA** deberá realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los mantenimientos respectivos con el fin de mantener y garantizar la calidad del mantenimiento de instalaciones y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 60 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción del mantenimiento de instalaciones, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales y estabilidad del mantenimiento de instalaciones previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en el presente documento.

14. El **CONTRATISTA** se obliga a llevar un documento (Bitácora de Obra) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo para cada actividad de las que componen el proyecto objeto del presente proceso, se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como las observaciones o sugerencias que hagan la interventoría o la supervisión del proyecto. Además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance del mantenimiento de instalaciones, ensayos realizados, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, registrar la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 22 de 41

visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio de mantenimiento de instalaciones, etc., debe permitir la comprensión general del mantenimiento de instalaciones y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Cada anotación diaria deberá fecharse, suscribirse y firmarse por el jefe de obra y quien ejerza la interventoría del contrato.

15. El **CONTRATISTA** deberá llevar un registro fotográfico desde su inicio hasta su finalización, este registro será llevado diariamente y entregado mensualmente a la interventoría del contrato.

16. El **CONTRATISTA** en coordinación con el departamento de seguridad del CLUB MILITAR, gestionara los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal al área donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente proceso.

17. El **CONTRATISTA** deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.

18. El **CONTRATISTA** deberá entregar el pago de los parafiscales del mes inmediatamente anterior al inicio de la obra o su respectiva afiliación con el soporte de pago.

19. El **CONTRATISTA** deberá implementar los frentes de trabajos necesarios para dar cumplimiento a los plazos establecidos como tiempo de ejecución del contrato.

20. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con los criterios ponderables ofertados en el proceso de selección que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.

21. El **CONTRATISTA** deberá dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través del supervisor, hará seguimiento permanente de su cumplimiento y de las circulares y normas expedidas por el Gobierno Nacional o uno de sus representantes,

22. El **CONTRATISTA** deberá mantener durante el plazo de ejecución del contrato vinculado a su planta de personal, el número de trabajadores en condición de discapacidad, que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (en el caso que se haya ofertado). Una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario NO PODRÁ MODIFICAR EL PERSONAL PROPUESTO SIN QUE MEDIE UNA JUSTA CAUSA, la cual deberá ser justificada y soportada ante la interventoría del contrato adjudicado, para su evaluación y posterior autorización. El reemplazo del talento humano con discapacidad que llegaré a faltar en su planta de personal se realizará ÚNICAMENTE por personal en condición de discapacidad conservando en todo caso, el número ofertado en su propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, el oferente deberá garantizar la ejecución del contrato, en los términos establecidos por la Entidad, por tanto, los proponentes deben tener en cuenta el personal que requieran, al momento de calcular el valor de su propuesta.

Nota: La reducción del número de trabajadores en condición de discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional sin justa causa probada, constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 23 de 41

consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

23. El CONTRATISTA deberá entregar, al finalizar la ejecución contractual, los manuales, fichas técnicas, recomendaciones de mantenimiento y operación correspondientes a los sistemas de cubierta, impermeabilización, drenaje, elementos estructurales y demás componentes instalados o intervenidos.

Los documentos deberán identificar los materiales y sistemas utilizados, las recomendaciones para su conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, periodicidad de las actividades de mantenimiento, condiciones de limpieza, inspección y demás información necesaria para garantizar la adecuada conservación y vida útil de las obras ejecutadas.

24. El **CONTRATISTA** deberá otorgar una garantía técnica sobre las actividades ejecutadas en el marco del contrato, por un término mínimo de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado por la Entidad, sin perjuicio de las afectaciones a la Garantía de Estabilidad de la obra que se puedan generar.
La garantía deberá cubrir defectos de calidad, errores de instalación, filtraciones, desprendimientos, fallas en las fijaciones, defectos de impermeabilización y cualquier otra anomalía atribuible a la ejecución de las obras o a los elementos instalados por el contratista.

Durante el término de la garantía, el contratista estará obligado a realizar, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la Entidad, las reparaciones, ajustes, reposiciones o sustituciones que resulten necesarias para corregir las deficiencias identificadas.

Una vez notificado por la Entidad, el contratista deberá atender el requerimiento dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes y presentar las acciones correctivas correspondientes. La solución definitiva deberá ejecutarse dentro del plazo que determine la supervisión o interventoría, de acuerdo con la complejidad de la novedad presentada.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

6.1.2. Teja Colonial

Teja para cubierta tipo colonial fabricada en fibrocemento, concreto, arcilla o material sintético de alta resistencia, diseñada para la evacuación eficiente de aguas lluvias. Deberá presentar uniformidad dimensional, resistencia a la intemperie, rayos UV y cambios bruscos de temperatura. El material deberá estar libre de fisuras, deformaciones o defectos que afecten su desempeño estructural y funcional.
Características mínimas:

- Alta resistencia mecánica.
- Baja absorción de agua.
- Resistencia a la exposición ambiental.
- Acabado uniforme y color homogéneo.
- Cumplimiento de normas técnicas aplicables del fabricante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 24 de 41

6.1.3. Teja UPVC

Teja fabricada en UPVC (Policloruro de Vinilo No Plastificado), multicapa, resistente a la corrosión, agentes químicos y radiación ultravioleta. Indicada para cubiertas expuestas a ambientes húmedos o altamente corrosivos.
Características mínimas:

- Espesor acorde con las especificaciones del fabricante.
- Protección UV incorporada.
- Resistencia a la corrosión y oxidación.
- Bajo peso estructural.
- Propiedades termoacústicas.
- Color uniforme y estabilidad dimensional.

a. Poliuria Impermeabilizante

Recubrimiento elastomérico de aplicación mediante aspersión o sistema equivalente, compuesto por poliuria de curado rápido, destinado a la impermeabilización y protección de superficies.
Características mínimas:

- Alta elasticidad y capacidad de puenteo de fisuras.
- Impermeabilidad total al agua.
- Resistencia a la abrasión y agentes químicos.
- Adherencia adecuada sobre concreto, mortero o metal.
- Resistencia a la intemperie y radiación UV.
- Curado rápido y formación de membrana continua sin juntas.

b. Impermeabilización con Broncosil

Sistema impermeabilizante a base de Broncosil o producto equivalente de características técnicas iguales o superiores, destinado a la protección de superficies contra filtraciones y humedad.
Características mínimas:

- Capacidad de penetración y sellado de poros.
- Protección contra humedad y filtraciones.
- Resistencia a la alcalinidad y agentes ambientales.
- Fácil aplicación sobre superficies de concreto o mortero.
- Compatibilidad con sistemas de acabado posteriores.
- Durabilidad y estabilidad química comprobada.

c. Pintura Tipo Koraza Blanca

Pintura acrílica o elastomérica tipo Koraza color blanco o equivalente de calidad igual o superior, formulada para protección y acabado de superficies exteriores e interiores.
Características mínimas:

- Color blanco uniforme.
- Excelente cubrimiento y rendimiento.
- Resistencia a la humedad, hongos y moho.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 25 de 41

- Lavabilidad y durabilidad.
- Resistencia a rayos UV y condiciones ambientales.
- Acabado mate o según requerimiento del proyecto.

d. Estructura Metálica en Perfil Circular de 3"

Estructura conformada por tubería o perfil circular de acero al carbono de 3 pulgadas de diámetro nominal, destinada a elementos estructurales de soporte para cubiertas, cerramientos o elementos arquitectónicos.
Características mínimas:

- Acero estructural conforme a normas técnicas vigentes.
- Diámetro nominal de 3 pulgadas.
- Espesor según diseño estructural aprobado.
- Soldaduras continuas y de calidad certificada.
- Protección anticorrosiva mediante imprimante y pintura o galvanizado.
- Ausencia de deformaciones, fisuras o defectos de fabricación.
- Capacidad de soportar las cargas establecidas en los diseños estructurales del proyecto.

e. Lámina de Policarbonato

Lámina translúcida fabricada en policarbonato de alta resistencia, diseñada para cubiertas, cerramientos o elementos de iluminación natural. Deberá garantizar alta transmisión de luz, resistencia al impacto y protección contra radiación ultravioleta.
Características mínimas:

- Fabricada en policarbonato de alta calidad.
- Protección UV coextruida en una o ambas caras.
- Alta resistencia al impacto y al granizo.
- Excelente transmisión de luz natural.
- Bajo peso y fácil instalación.
- Resistencia a la intemperie y cambios de temperatura.
- Espesor según diseño y requerimientos del proyecto.

f. Tubería PVC para Desagüe

Tubería fabricada en Policloruro de Vinilo (PVC) para conducción de aguas lluvias o residuales, conforme a las normas técnicas vigentes.
Características mínimas:

- Fabricación en PVC rígido de alta resistencia.
- Superficie interior lisa que facilite el flujo hidráulico.
- Resistencia a la corrosión y agentes químicos.
- Uniones herméticas mediante accesorios y soldadura química.
- Diámetro según diseño hidráulico aprobado.
- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables para sistemas de drenaje.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 26 de 41

g. Perfil Estructural Rectangular

Perfil tubular estructural rectangular fabricado en acero al carbono, utilizado para la conformación de estructuras metálicas, soportes y elementos portantes.
Características mínimas:

- Acero estructural de calidad certificada.
- Dimensiones y espesores según diseño estructural.
- Alta resistencia mecánica y estabilidad dimensional.
- Soldabilidad adecuada para procesos constructivos.
- Protección anticorrosiva mediante imprimante, pintura o galvanizado.
- Libre de deformaciones, corrosión o defectos de fabricación.

h. Piso Tipo Fibrid

Piso elaborado en láminas de fibrocemento de alta densidad tipo Fibrid o equivalente de calidad igual o superior, apto para entrepisos, plataformas o superficies de tránsito moderado.
Características mínimas:

- Fabricado en fibrocemento de alta resistencia.
- Estabilidad dimensional frente a cambios de humedad y temperatura.
- Resistencia a cargas de servicio conforme al diseño.
- Resistencia al ataque de hongos, insectos y agentes ambientales.
- Superficie apta para recibir acabados arquitectónicos.
- Espesor según especificaciones del fabricante y diseño del proyecto.

i. Vigas Prefabricadas de Concreto 18 x 25 cm

Elemento estructural prefabricado en concreto reforzado con sección transversal de 18 cm x 25 cm, destinado a soportar cargas permanentes y variables de la estructura.
Características mínimas:

- Fabricadas con concreto de resistencia mínima f'c según diseño estructural.
- Acero de refuerzo conforme a los planos y memorias de cálculo.
- Dimensiones nominales de 18 cm x 25 cm.
- Acabado uniforme y libre de fisuras, nidos o segregaciones.
- Curado adecuado durante el proceso de fabricación.
- Capacidad estructural certificada para las cargas de diseño.
- Transporte, manipulación e instalación de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y la interventoría.

j. Sistema de Impermeabilización con Manto Asfáltico

Sistema impermeabilizante conformado por manto asfáltico prefabricado, elaborado con asfaltos modificados y refuerzos internos de poliéster o fibra de vidrio, diseñado para la protección de cubiertas, terrazas, canales y demás superficies expuestas a la humedad.
Características mínimas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 27 de 41

- Manto asfáltico prefabricado de espesor mínimo de 3 mm o según diseño del proyecto.
- Refuerzo interno en poliéster no tejido o fibra de vidrio.
- Excelente adherencia a la superficie mediante termofusión o sistema recomendado por el fabricante.
- Alta resistencia al envejecimiento, humedad y cambios climáticos.
- Impermeabilidad total al agua.
- Flexibilidad adecuada para absorber movimientos estructurales moderados.
- Resistencia a la radiación ultravioleta cuando se especifique acabado aluminizado o protección superficial equivalente.
- Aplicación sobre superficies limpias, secas y previamente imprimadas.

k. Sistema de Impermeabilización con Membrana Elastomérica

Sistema impermeabilizante compuesto por membrana elastomérica líquida de base acrílica, poliuretánica o equivalente, aplicada en frío para la protección de cubiertas, terrazas, canales y superficies de concreto o mortero.
Características mínimas:

- Membrana de alta elasticidad y flexibilidad.
- Capacidad de puenteo de fisuras y microfisuras.
- Excelente adherencia sobre concreto, mortero, fibrocemento, metal y superficies compatibles.
- Resistencia a la intemperie y radiación UV.
- Impermeabilidad continua sin juntas ni traslapos.
- Resistencia al estancamiento temporal de agua.
- Aplicación en varias capas hasta alcanzar el espesor recomendado por el fabricante.
- Durabilidad y estabilidad física frente a cambios de temperatura y exposición ambiental.

Condiciones generales de instalación para sistemas impermeabilizantes:

- La superficie deberá encontrarse limpia, seca, nivelada y libre de partículas sueltas, grasas o contaminantes.
- Se deberán reparar previamente fisuras, grietas o zonas deterioradas que puedan afectar el desempeño del sistema.
- La aplicación deberá realizarse siguiendo estrictamente las recomendaciones técnicas del fabricante.
- El contratista deberá garantizar la continuidad del sistema impermeabilizante y la correcta ejecución de traslapos, sellos, encuentros y puntos críticos.
- Los materiales utilizados deberán ser nuevos, originales y contar con ficha técnica y garantía del fabricante.

Nota general: Todos los materiales empleados en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, contar con fichas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 28 de 41

técnicas y garantías del fabricante, cumplir las Normas Técnicas Colombianas (NTC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR vigente y las demás disposiciones técnicas aplicables al objeto contractual.

6.1.4. Pruebas y ensayos

Con el fin de garantizar la calidad, durabilidad, seguridad y adecuado desempeño de las obras objeto del contrato, el contratista deberá realizar, asumir los costos y presentar los resultados de las pruebas, ensayos, certificados de calidad y demás verificaciones técnicas aplicables a los materiales y sistemas constructivos a emplear, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, las normas técnicas colombianas vigentes (NTC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás disposiciones aplicables.

Para las actividades de impermeabilización de terrazas, el contratista deberá presentar las fichas técnicas, certificados de calidad y garantías de los productos impermeabilizantes, así como realizar las pruebas de estanqueidad que permitan verificar la ausencia de filtraciones antes de la entrega de la obra.

Respecto a las cubiertas en policarbonato, se deberán presentar certificados de calidad del material, ensayos o documentos del fabricante que acrediten resistencia al impacto, protección UV, espesor y demás características técnicas exigidas para su correcta instalación y funcionamiento.

Para los sistemas de drenaje de aguas lluvias, el contratista deberá efectuar pruebas de funcionamiento hidráulico, flujo y evacuación de aguas, verificando la correcta operación de canales, bajantes, uniones y demás elementos que conforman el sistema.

En relación con la estructura metálica de soporte de las cubiertas, deberán aportarse certificados de calidad del acero, certificados de los procesos de soldadura cuando aplique, y realizar las inspecciones y verificaciones dimensionales, de alineación y estabilidad estructural requeridas para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del diseño.

Para las cubiertas en teja de fibrocemento y teja colonial moderna en barro, se deberán presentar los certificados de calidad expedidos por el fabricante, verificando el cumplimiento de las características físicas, mecánicas y de durabilidad establecidas en las normas técnicas correspondientes.

La supervisión o interventoría podrá solicitar ensayos, verificaciones o pruebas adicionales cuando lo considere necesario para comprobar la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales. La aprobación de los materiales y sistemas instalados estará supeditada a la presentación satisfactoria de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 29 de 41

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad pondrá a disposición del contratista la información y condiciones necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, entre las cuales se encuentran:

- Acceso a las áreas, terrazas y cubiertas objeto de intervención, previa coordinación con el supervisor designado.
- Descripción técnica de las actividades a desarrollar, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
- Acompañamiento y coordinación por parte del supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades.
- Información relacionada con las condiciones actuales de las áreas a intervenir, en la medida en que esta se encuentre disponible en la Entidad.
- Autorización de ingreso a las instalaciones y coordinación con el personal responsable de cada sede o área objeto de intervención.

Se deja constancia de que la Entidad no suministrará diseños, materiales, equipos o herramientas para la ejecución de las actividades contratadas. El contratista deberá realizar las verificaciones de campo necesarias y suministrar todos los recursos requeridos para la correcta ejecución de las obras de impermeabilización, retiro y reemplazo de cubiertas, así como de las demás actividades contempladas en el alcance contractual.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

- Antes del inicio de las actividades, el contratista deberá realizar una inspección detallada de las áreas a intervenir, verificando las condiciones reales de las cubiertas, terrazas, elementos estructurales de soporte y sistemas de drenaje existentes.
- Los materiales a suministrar e instalar deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por los fabricantes y las normas técnicas vigentes aplicables.
- Las actividades de impermeabilización deberán ejecutarse sobre superficies debidamente preparadas, limpias, secas y libres de elementos que puedan afectar la adherencia y desempeño del sistema impermeabilizante.
- El retiro de cubiertas existentes deberá realizarse de manera controlada, garantizando la protección de las edificaciones, usuarios y bienes presentes en las áreas de intervención. Los materiales resultantes del desmonte deberán ser retirados y dispuestos conforme a la normativa ambiental vigente.
- La instalación de las nuevas cubiertas deberá garantizar condiciones adecuadas de impermeabilidad, estabilidad, resistencia mecánica y correcta evacuación de aguas lluvias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 30 de 41

- Las estructuras metálicas que se instalen deberán contar con protección anticorrosiva y cumplir con las especificaciones de diseño y capacidad requeridas para soportar las cargas de servicio de la cubierta.
- Los sistemas de drenaje, canales y bajantes deberán mantenerse operativos o ser reemplazados cuando su estado lo requiera, garantizando el adecuado flujo y evacuación de aguas lluvias.
- Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá implementar las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidas por la normatividad vigente, especialmente aquellas relacionadas con trabajos en alturas.
- El contratista será responsable de la protección de las áreas intervenidas y de la reparación de cualquier daño ocasionado durante la ejecución de las actividades.
- Una vez finalizadas las obras, se deberán realizar pruebas de funcionamiento y estanqueidad que permitan verificar el correcto desempeño de los sistemas de impermeabilización, cubiertas y drenajes instalados.
- El contratista deberá entregar las áreas de intervención completamente limpias, libres de escombros, residuos de construcción y materiales sobrantes.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva que implemente el contratista para el desarrollo de las actividades objeto del contrato deberá garantizar la correcta ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura institucional intervenida las sedes del Club Militar de Oficiales

El contratista será responsable de organizar, programar y ejecutar las actividades constructivas de manera técnica y segura, asegurando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el presente anexo técnico y de la normativa vigente aplicable.

La metodología constructiva utilizada deberá garantizar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. **Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Las actividades deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, garantizando las calidades de los materiales, acabados y sistemas constructivos requeridos para cada una de las intervenciones.**

2. **Estabilidad y seguridad de las intervenciones: Durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para preservar la estabilidad de los elementos constructivos existentes y de las obras ejecutadas, evitando**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 31 de 41

afectaciones estructurales o funcionales en las edificaciones intervenidas.

3. **Cumplimiento de normas técnicas de calidad: Los materiales y procesos constructivos deberán cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables en Colombia, incluyendo aquellas expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y demás reglamentos técnicos correspondientes.**

4. **Seguridad industrial y salud en el trabajo: El contratista deberá implementar las medidas necesarias para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de la obra, incluyendo señalización, uso de elementos de protección personal, control de riesgos y cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

5. **Cumplimiento de la normativa sismorresistente: En aquellas actividades que involucren intervención de elementos constructivos o estructurales, el contratista deberá observar lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 o la norma que se encuentre vigente al momento de la ejecución de la obra, en lo que resulte aplicable.**

6. **Coordinación de actividades y protección de áreas en servicio: La ejecución de las obras deberá planificarse de manera que se minimicen las afectaciones al funcionamiento normal de las dependencias institucionales intervenidas. El contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato los horarios, frentes de trabajo y medidas de protección necesarias para evitar interferencias con otras actividades que puedan desarrollarse simultáneamente en las instalaciones.**

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La ejecución del contrato deberá desarrollarse bajo criterios de sostenibilidad técnica y ambiental, procurando minimizar los impactos negativos sobre el entorno y garantizando el uso eficiente de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades.

En desarrollo del contrato, el contratista deberá:

1. Realizar la adecuada gestión, clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante las actividades de retiro de cubiertas, impermeabilización y demás obras objeto del contrato, conforme a la normatividad ambiental vigente.
2. Implementar medidas para prevenir la contaminación del suelo, aire y fuentes hídricas, evitando el vertimiento inadecuado de residuos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 32 de 41

materiales de construcción, sustancias químicas o elementos contaminantes.
3. Optimizar el uso de materiales, insumos y recursos durante la ejecución de las actividades, reduciendo desperdicios y promoviendo buenas prácticas constructivas.
4. Utilizar materiales que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando condiciones de durabilidad, resistencia y eficiencia que contribuyan a prolongar la vida útil de las obras ejecutadas.
5. Mantener las áreas de trabajo limpias y organizadas durante toda la ejecución del contrato, efectuando la recolección permanente de residuos y materiales sobrantes.
6. Adoptar las medidas necesarias para controlar la generación de polvo, ruido y demás impactos temporales derivados de las actividades constructivas, especialmente en zonas con presencia de usuarios o personal de la entidad.
7. Garantizar que los materiales retirados y no reutilizables sean transportados y dispuestos en sitios autorizados, cuando la normatividad aplicable así lo exija.
8. Favorecer la conservación de la infraestructura intervenida mediante la implementación de soluciones técnicas que contribuyan a mejorar la impermeabilidad de las cubiertas, la correcta evacuación de aguas lluvias y la protección de los elementos constructivos existentes.

El contratista será responsable del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de la adopción de las medidas necesarias para prevenir, mitigar y corregir cualquier impacto ambiental derivado de la ejecución del contrato.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 33 de 41

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 34 de 41

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

1) Sede Principal – Bogotá D.C.

- UN (1) UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO QUE SE DESEMPEÑE COMO DIRECTOR DE OBRA
- UN (1) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL QUE SE DESEMPEÑEN COMO RESIDENTE DE OBRA
- UN (1) INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS QUE SE DESEMPEÑE COMO ASESOR ESTRUCTURAL
- UN (1) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA QUE SE DESEMPEÑE COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

2) Sede Sochagota – Paipa (Boyacá)

- UN (1) UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO QUE SE DESEMPEÑE COMO DIRECTOR DE OBRA
- UN (1) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL QUE SE DESEMPEÑEN COMO RESIDENTE DE OBRA
- UN (1) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA QUE SE DESEMPEÑE COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

3) Centro Vacacional Las Mercedes – Nilo (Cundinamarca)

- UN (1) UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO QUE SE DESEMPEÑE COMO DIRECTOR DE OBRA
- UN (1) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL QUE SE DESEMPEÑEN COMO RESIDENTE DE OBRA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 35 de 41

- UN (1) INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS QUE SE DESEMPEÑE COMO ASESOR ESTRUCTURAL
- UN (1) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA QUE SE DESEMPEÑE COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	DIRECTOR DE OBRA PERMANENCIA EN OBRA DEL 50%	CON EXPERIENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL, ACREDITAR TRES (3) CERTIFICADOS COMO DIRECTOR DE OBRA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES Y/O MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES.
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA PERMANENCIA EN OBRA DEL 100%	CON EXPERIENCIA EN TRES (3) AÑOS APORTAR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y APORTAR DOS (2) CERTIFICADOS COMO RESIDENTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES Y/O MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES
INGENIERO CIVIL	CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS PERMANENCIA DEL 20%	QUE SE DESEMPEÑE COMO ASESOR ESTRUCTURAL PARA LO CUAL DEBE APORTAR DOS (2) CERTIFICADOS COMO ASESOR ESTRUCTURAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES Y/O MANTENIMIENTOS DE CUBIERTAS
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	RESIDENTE EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PERMANENCIA EN OBRA DEL 100%	CON EXPERIENCIA EN UN (1) AÑO, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES Y/O MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor.
2. Taladros demoledores.
3. Equipos de corte.
4. Andamios y equipos para trabajos seguros en alturas.

5. y las demás que el contratista considere necesarias para la correcta ejecución de las actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 36 de 41

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de624-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 37 de 41

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá suministrar, instalar, mantener y retirar, a su costo, todas las obras provisionales requeridas para la adecuada ejecución del contrato, garantizando la seguridad de los trabajadores, usuarios, bienes y áreas aledañas a las zonas de intervención.

Dentro de las obras provisionales se incluyen, entre otras, las siguientes:

- Cerramientos temporales, señalización preventiva e informativa y demarcación de las áreas de trabajo.
- Andamios, plataformas, líneas de vida, puntos de anclaje y demás elementos requeridos para la ejecución segura de trabajos en alturas, de conformidad con la normatividad vigente.
- Cubiertas, lonas o elementos de protección temporal que eviten afectaciones por ingreso de agua, polvo o material particulado durante la ejecución de las actividades.
- Medios de acceso temporal necesarios para la intervención de terrazas, cubiertas y sistemas de drenaje.
- Protección de equipos, mobiliario, instalaciones y demás elementos existentes que puedan resultar afectados por la ejecución de las obras.
- Recolección, almacenamiento temporal y evacuación de escombros, residuos de construcción y materiales producto del desmontaje de las cubiertas existentes.

Todas las obras provisionales deberán mantenerse en adecuado estado durante la ejecución del contrato y ser retiradas al finalizar las actividades, dejando las áreas intervenidas en condiciones de orden, limpieza y funcionamiento satisfactorias para la Entidad.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El presente proceso no requiere gestión y trámite de licencias toda vez que no se harán intervenciones en la volumetría de las construcciones ni cambios interiores en su distribución y el objeto consiste en "SERVICIOS DE OBRAS CIVILES PARA RECUPERACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHOS, SISTEMAS DE CUBIERTA Y SOLUCIONES AFINES EN SEDES DEL CLUB MILITAR ESTRUCTURAS".

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 38 de 41

El contratista deberá verificar en sitio las condiciones reales de las áreas objeto de intervención antes de iniciar las actividades, asumiendo la responsabilidad sobre las mediciones y cantidades requeridas para la correcta ejecución de los trabajos.
Las actividades de impermeabilización de terrazas deberán ejecutarse conforme a las recomendaciones del fabricante del sistema impermeabilizante seleccionado, garantizando la adecuada preparación de las superficies, aplicación de materiales y realización de pruebas de estanqueidad.
El retiro de cubiertas existentes deberá realizarse de manera técnica y segura, evitando afectaciones a la estructura existente, a los usuarios de las instalaciones y a las áreas adyacentes.
El contratista deberá efectuar la disposición final de los materiales retirados y residuos generados durante la ejecución de las obras, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
Las estructuras metálicas que se instalen deberán estar debidamente niveladas, alineadas y protegidas contra la corrosión mediante la aplicación de pinturas o tratamientos anticorrosivos adecuados.
Las cubiertas en policarbonato, fibrocemento y teja colonial deberán instalarse utilizando los elementos de fijación, sellado y remate recomendados por el fabricante, garantizando la impermeabilidad y estabilidad del sistema.
Los sistemas de drenaje de aguas lluvias deberán quedar completamente funcionales, libres de obstrucciones y con la capacidad suficiente para garantizar la correcta evacuación de las aguas provenientes de las cubiertas y terrazas intervenidas.
Todos los materiales utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad y contar con las respectivas fichas técnicas, certificados de calidad y garantías emitidas por el fabricante cuando aplique.
El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente la relacionada con trabajos en alturas, líneas de vida, puntos de anclaje, inspección de equipos, plan de rescate, suspensión de actividades por condiciones inseguras, suministro de elementos de protección personal y control de riesgos durante la ejecución de las actividades.
Durante la ejecución de las obras se deberán implementar las medidas necesarias para proteger las instalaciones existentes y garantizar la continuidad de las actividades desarrolladas por la Entidad.
Al finalizar los trabajos, el contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento, estanqueidad y verificación que correspondan, garantizando la correcta operación de los sistemas instalados.
La entrega final de las obras deberá realizarse con las áreas completamente limpias, libres de escombros, residuos, materiales sobrantes y cualquier elemento producto de la ejecución contractual.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Pagina 39 de 41

La Entidad no suministrará documentos técnicos adicionales para la ejecución del presente contrato.

La información técnica requerida para la formulación de la oferta y la ejecución contractual se encuentra contenida en los Estudios Previos, el Anexo Técnico, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso de selección.

En consecuencia, será responsabilidad del contratista realizar las verificaciones y validaciones de campo necesarias para la adecuada ejecución de las actividades de impermeabilización, retiro y reemplazo de cubiertas, instalación de cubiertas en policarbonato y adecuación de sistemas de drenaje contempladas en el objeto contractual.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los 16 días del mes de JULIO_ de 2026.

Ing. Javier Mauricio Robledo Velasco
Comité Técnico Estructurador

Sandra Beatriz Giffuni Oliveros.
Gerente de Proyecto - Coordinador Grupo de Gestión Sede Principal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 40 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Anexo 1 Anexo Técnico cubiertas CON RECOMENDACIONES

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-02 15:01:48

Finalización: 2026-09-02 15:02:13

Escanee el código para verificación

Firma: ING. Javier Robledo



JAVIER MAURICIO ROBLEDO VELASCO
1106894330
jmrobledo@clubmilitar.gov.co
ING CIVIL PROFESINAL DE APOYO
CLUB MILITAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
2026-09-02T15:02:16-05:00 - Página 41 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Anexo 1 Anexo Técnico cubiertas CON RECOMENDACIONES

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260902-150148-16de24-50040066
Creación: 2026-09-02 15:01:48
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-09-02 15:02:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JAVIER MAURICIO ROBLEDO VELASCO jmrobledo@clubmilitar.gov.co ING CIVIL PROFESINAL DE APOYO CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-09-02 15:01:50 Lec.: 2026-09-02 15:02:08 Res.: 2026-09-02 15:02:13 IP Res.: 38.211.144.204 Canal: Email